

CPA.Eco. Daniel Morocho Ortega
Tel 0998977893 - 2821469
Ciudadela Guayacanes Mz 158 V 8.
Guayaquil

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 09 de marzo del 2020

Señores
ACCIONISTAS DE AUTOMATION & ELECTRIC S.A. AUTOMELECSA
Ciudad

De conformidad a la petición recibida de Uds.; y, en atención a lo que dispone el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones del Comisario en su numeral cuatro; a continuación presento a Uds. Señores Accionistas de AUTOMATION & ELECTRIC S.A. AUTOMELECSA, el INFORME DE COMISARIO, por las actividades realizadas de la compañía durante el ejercicio 2019.

Expongo inicialmente a Uds., que he recibido en forma oportuna de parte de los señores administradores de la compañía, toda la documentación e información relacionada con las transacciones que se han realizado en el ejercicio 2019.

De la revisión de la documentación societaria y legal, que está compuesta por los Libros de Acciones, de Accionistas; y, de las Actas de Junta de Accionistas, se encuentran debidamente llevadas de acuerdo con las Leyes, Reglamentos y Estatutos. No se ha encontrado variación en la participación de las acciones y de los accionistas, por lo cual su Capital Social se mantiene en el mismo valor anterior, que es de US\$ 800,00

De la revisión de la documentación de soporte de las transacciones, se ha determinado que la compañía tiene establecido un buen Control Interno, lo cual evitaría caer en errores u omisiones, que afecten los resultados financieros.

La compañía para protección de que las cuentas por cobrar puedan caer en morosidad, ha registrado una provisión, la cual al 31 de diciembre del 2019 tiene un valor acumulado de US\$ 13.434,93 según el Estado Financiero.

De las transacciones realizadas por la compañía en ejercicio relacionadas con las compras y ventas en las cuales se registran el impuesto al valor agregado IVA, al 31 de diciembre del 2019, registra un valor de US\$ 60.954,9 como Crédito Tributario IVA, el cual posiblemente la compañía realice el reclamo para su devolución.

Entre las cuentas que conforman el Patrimonio, se registra el rubro de Reserva Legal, el cual de acuerdo con el Artículo No. 297 de la Ley de Compañías, que trata de los FONDOS DE RESERVA LEGAL, la compañía ha registrado el valor de US\$ 154,56 en la cuenta de Reserva Legal para acumular el total de US\$ 400,00 que corresponde al 50% del Capital Social, tal como indica este artículo de la Ley.

El Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019 registrado en la correspondiente declaración al SRI, tiene registrado un total de ingresos por US\$ 231.450,00 y un total de Costos y Gastos por US\$ 225.412,29; lo cual da como resultado una Utilidad del ejercicio por US\$ 6.757,70, La misma que es base para realizar su distribución.

El Impuesto a la Renta Causado por el ejercicio realizado, según el cálculo realizado da un valor de US\$ 1.486,69; el cual considerado dentro de la conciliación tributaria, en el que se rebajan las Retenciones en la fuente por US\$ 4.758,34 y el crédito tributario acumulado de años anteriores por US\$ 8.126,35, da un nuevo Crédito Tributario por Impuesto a la Renta a favor de la compañía por US\$ 11.398,00

Los Estados Financieros presentados para la elaboración del presente informe, declaro que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad NIFF. Así mismo declaro que durante el ejercicio económico 2019, no se ha presentado denuncia alguna contra los administradores de la compañía,

Atentamente



CPA.Eco. DANIEL MOROCHO ORTEGA
COMISARIO.